



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0359/12/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/000051/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 30 de Enero de 2023

Maria Guadalupe Colon Flores, Representante Legal

En atención a su escrito de fecha 13 de Diciembre de 2022, recibido en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT el día 16 de Diciembre de 2022, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 1 y 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, esta Oficina de Representación autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Lote 3 De Dolores O Tejamanil	Nombre de Dios	Durango

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	1	570190.9	2634325.311
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	2	569824.97	2631966.677
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	3	569176.536	2632059.581
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	4	568818.19	2631993.221





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0359/12/22
Oficio N° SG/130.2.2.1/000051/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Enero de 2023

Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	5	568704.429	2632004.597
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	6	568679.781	2631991.325
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	7	568624.797	2632048.205
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	8	568615.317	2632099.397
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	9	568566.021	2632099.397
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	10	568535.685	2632133.525
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	11	568535.685	2632242.546
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	12	568493.972	2632255.818
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	13	568418.132	2632242.546
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	14	568380.212	2632301.322
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	15	568319.54	2632322.178
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	16	568262.659	2632403.707
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	17	568751.83	2632981.989
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	18	568160.275	2633919.566
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	19	568837.15	2634499.744
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	20	569095.007	2634429.592
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	21	569388.888	2634238.095
Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	22	570190.9	2634325.311





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0359/12/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/000051/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 30 de Enero de 2023

Subtotal Nombre del predio: Coordenadas del polígono de aprovechamiento de agave del Lote 3 De Dolores O Tejamanil

Nombre del predio: Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	1	568611.944	2632812.923
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	2	568749.996	2632983.057
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	3	568454.449	2633457.488
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	4	568705.275	2633350.546
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	5	568825.827	2633268.882
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	6	568851.104	2633216.384
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	7	568958.045	2633114.303
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	8	569216.649	2632820.701
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	9	569306.091	2632731.259
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	10	569393.588	2632564.042
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	11	569395.533	2632470.711
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	12	569418.865	2632424.046
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	13	569370.256	2632367.658
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	14	569378.033	2632299.605





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0359/12/22
Oficio N° SG/130.2.2.1/000051/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Enero de 2023

Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	15	569341.09	2632256.828
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	16	569214.704	2632361.825
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	17	569175.817	2632406.546
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	18	569076.653	2632441.545
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	19	568998.877	2632472.655
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	20	568917.213	2632550.431
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	21	568792.772	2632634.039
Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	22	568611.944	2632812.923

Subtotal Nombre del predio: Coordenadas del polígono 1 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil

Nombre del predio: Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	1	568538.057	2634243.02
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	2	568573.056	2634241.076
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	3	568666.387	2634186.633
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	4	568732.496	2634116.635
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	5	568734.441	2634044.693
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	6	568751.94	2634031.082





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0359/12/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/000051/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 30 de Enero de 2023

Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	7	568777.217	2634034.971
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	8	568804.439	2634106.913
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	9	568819.994	2634101.08
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	10	568819.994	2634021.36
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	11	568965.823	2633931.918
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	12	568954.157	2633887.197
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	13	568991.1	2633821.088
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	14	569068.875	2633807.478
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	15	569146.651	2633830.81
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	16	569191.372	2633883.309
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	17	569232.204	2633871.642
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	18	569238.037	2633842.477
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	19	569216.649	2633774.423
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	20	569238.037	2633758.868
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	21	569304.146	2633811.366
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	22	569321.646	2633817.2
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	23	569329.423	2633784.145
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	24	569348.867	2633753.035





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0359/12/22
Oficio N° SG/130.2.2.1/000051/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Enero de 2023

Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	25	569407.199	2633745.257
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	26	569426.643	2633789.978
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	27	569453.864	2633805.533
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	28	569527.751	2633821.088
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	29	569648.303	2633780.256
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	30	569702.746	2633745.257
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	31	569691.08	2633700.536
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	32	569613.304	2633675.259
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	33	569570.527	2633622.761
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	34	569601.638	2633562.485
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	35	569644.414	2633519.708
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	36	569764.966	2633523.597
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	37	569786.355	2633591.651
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	38	569807.743	2633622.761
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	39	569889.407	2633599.428
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	40	569973.016	2633558.596
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	41	570021.625	2633566.373
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	42	570070.235	2633541.096





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

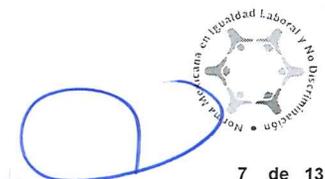
BITÁCORA: 10/B1-0359/12/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/000051/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 30 de Enero de 2023

Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	43	569984.682	2632980.141
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	44	569916.629	2632964.585
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	45	569619.137	2632966.53
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	46	569553.028	2632950.975
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	47	569473.308	2632960.697
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	48	569391.644	2633052.083
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	49	569288.591	2633100.693
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	50	569193.316	2633145.413
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	51	569154.428	2633264.021
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	52	569092.208	2633341.797
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	53	568921.102	2633402.073
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	54	568853.048	2633431.239
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	55	568590.556	2633456.516
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	56	568436.949	2633555.679
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	57	568160.846	2633919.28
Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil	58	568538.057	2634243.02

Subtotal Nombre del predio: Coordenadas del polígono 2 de aprovechamiento de sotol del Lote 3 De Dolores O Tejamanil





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0359/12/22
Oficio N° SG/130.2.2.1/000051/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Enero de 2023

3. **SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:**

Superficie total: 413.84 ha.

Superficie total por aprovechar: 413 ha.

Especie(s) por aprovechar:

Agave sp. (Agave)

Dasyllirion durangense (sotol)

Parte(s) por aprovechar:

Piña de *Agave sp.*

Piña de *Dasyllirion durangense*

Cantidad total por aprovechar:

331000 Kilogramos de *Agave sp.*

190600 Kilogramos de *Dasyllirion durangense*

Para la superficie autorizada a intervenir de 413 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	30/01/23	31/12/23	Lote 3 De Dolores O Tejamanil	<i>Agave sp.</i>	360	69700	1
1	30/01/23	31/12/23	Lote 3 De Dolores O Tejamanil	<i>Dasyllirion durangense</i>	153	37000	1

Subtotal Anualidad: 1

106,700.00

Anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
			Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo. Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat				





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0359/12/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/000051/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Enero de 2023

2	01/01/24	31/12/24	Lote 3 De Dolores O Tejamanil	<i>Dasyliirion durangense</i>	153	37000	1
2	01/01/24	31/12/24	Lote 3 De Dolores O Tejamanil	<i>Agave sp.</i>	360	60900	1

Subtotal Anualidad: 2

97,900.00

Anualidad: 3

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m², lt ó kg)	Áreas de corta
3	01/01/25	31/12/25	Lote 3 De Dolores O Tejamanil	<i>Dasyliirion durangense</i>	153	37000	1
3	01/01/25	31/12/25	Lote 3 De Dolores O Tejamanil	<i>Agave sp.</i>	360	69700	1

Subtotal Anualidad: 3

106,700.00

Anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m², lt ó kg)	Áreas de corta
4	01/01/26	31/12/26	Lote 3 De Dolores O Tejamanil	<i>Dasyliirion durangense</i>	153	39800	1
4	01/01/26	31/12/26	Lote 3 De Dolores O Tejamanil	<i>Agave sp.</i>	360	60900	1

Subtotal Anualidad: 4

100,700.00

Anualidad: 5



Boulevard Durango 198, Colonia Jalisco, CP 34170, Durango, Dgo.
Tels: (618) 827 02 00; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0359/12/22
Oficio N° SG/130.2.2.1/000051/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Enero de 2023

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
5	01/01/27	31/12/27	Lote 3 De Dolores O Tejamanil	Agave sp.	360	69700	1
5	01/01/27	31/12/27	Lote 3 De Dolores O Tejamanil	Dasyliñon durangense	153	39800	1

Subtotal Anualidad: 5

109,500.00

Total

521,500.00

4. VIGENCIA:

Hasta el 31 de Diciembre de 2027.

- El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal será: CLEMENTE ESTRADA MARQUEZ, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro DGO, Tipo UI, Volumen 2, Número 3, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Junio de 2018.
- En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

- El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Lote 3 De Dolores O Tejamanil	U-10-016-DOL-003/23





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0359/12/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/000051/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables Durango, Durango, 30 de Enero de 2023

- 8. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

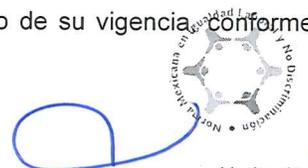
NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	Piña	<i>Agave sp.</i>
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	Piña	<i>Dasyllirion durangense</i>

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Oficina de Representación de la Semarnat, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.
3. De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia conforme a lo dispuesto por los artículos 66 de dicho ordenamiento legal.



[Handwritten signature]





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0359/12/22
Oficio N° SG/130.2.2.1/000051/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Enero de 2023

5. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*
7. De conformidad con lo establecido con el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a MARIA GUADALUPE COLON FLORES, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE DURANGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ROMÁN GALÁN TREVIÑO, SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO

BITÁCORA: 10/B1-0359/12/22

Oficio N° SG/130.2.2.1/000051/23

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Durango, Durango, 30 de Enero de 2023

C.c.p. Representación Federal de la PROFEPA.- Ciudad
ARCHIVO Y MINUTARIO
JLCC/ROC/MASP



